

**Gobierno del Estado de Tamaulipas**

**Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica, Politécnica y Pública con Apoyo Solidario**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-28000-19-1782-2022

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1782

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:



***Alcance***

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión de la transferencia de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U 006) para Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

Por medio del programa, durante el ejercicio fiscal 2021, al estado de Tamaulipas se le ministraron recursos por 3,011,762.4 miles de pesos, de los que reportó como ejercidos en la Cuenta Pública por 3,008,344.1 miles de pesos, y se identificaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 3,418.4 miles de pesos, antes de su publicación.

Al respecto, se presenta la composición de estos recursos a continuación:

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU COMPOSICIÓN POR VERTIENTE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA, POLITÉCNICA Y EN SU CASO  
DE APOYO SOLIDARIO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Total U 006	Vertiente			
		Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UR 511)	Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	Educación Media Superior (UR 600)	Institutos Tecnológicos (UR M00)
Presupuesto ministrado	3,011,762.4	2,444,503.6	229,640.5	321,025.5	16,592.9
Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	3,008,344.1	2,444,503.6	226,279.2	320,968.5	16,592.9
Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública	3,418.4	-	3,361.4	57.0	-

FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Es importante señalar que, la base sobre la cual se desarrolló la auditoría se enfocó en las transferencias de los recursos federales del programa del U 006 realizadas por el Gobierno del Estado de Tamaulipas; en las vertientes fiscalizadas los recursos ascendieron a 550,666.0 miles de pesos, de los que 321,025.5 miles de pesos correspondieron a los ODE de Educación Media Superior y 229,640.5 miles de pesos a la universidad tecnológica, en cuya base se desarrolló la auditoría.

De acuerdo con lo anterior, se revisó la transferencia de los recursos ministrados a cuatro Organismos Descentralizados Estatales (ODE) de Educación Media Superior por 321,025.5 miles de pesos, de los cuales 320,968.5 miles de pesos se reportaron como ejercidos en la Cuenta Pública y reintegros por 57.0 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, por concepto de recursos no comprometidos o no ejercidos antes del cierre del ejercicio en revisión.

Asimismo, se verificó la transferencia de recursos a ocho universidades tecnológicas y politécnicas por 229,640.5 miles de pesos, de los cuales se reportaron en la Cuenta Pública como ejercidos 226,279.2 miles de pesos y se identificaron reintegros a la TESOFE por 3,361.4 miles de pesos, antes de la publicación de la Cuenta Pública, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Resultados****Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

1. El Gobierno del Estado de Tamaulipas celebró en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los ODE, el Convenio de Apoyo Financiero y los anexos de ejecución para la asignación de recursos del programa U 006 para Educación Media Superior y los convenios específicos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; sin embargo, el Anexo de Ejecución del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, el Convenio Específico y Modificadorio de las Universidades Politécnicas no se encontraban debidamente protocolizados por la falta de firmas de algunos de los participantes; asimismo, el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo del Estado de Tamaulipas (ITACE) omitió remitir el apartado del incremento.

ANEXOS DE EJECUCIÓN, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO, CONVENIOS ESPECÍFICOS Y SUS MODIFICATORIOS  
DEL PROGRAMA  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Participantes  Nivel/Plantel	Importe		Porcentaje		Convenios modificatorios		
	Importe convenido Federal	Importe convenido Estatal	Porcentaje aportación Federal	Porcentaje aportación Estatal	Convenio modificadorio (Sí/No)	Importe modificado federal	Importe modificado estatal
<b>Total general</b>	<b>531,835.2</b>	<b>529,243.7</b>				<b>550,666.0</b>	<b>547,965.6</b>
<b>Medio superior</b>	<b>310,017.7</b>	<b>307,426.3</b>				<b>321,025.5</b>	<b>318,325.1</b>
Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas	199,473.1	199,473.1	50	50	Sí	206,353.0	206,353.0
Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo del Estado de Tamaulipas (CECYTE)	88,767.4	88,767.4	50	50	Sí	91,881.6	91,881.6
Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo del Estado de Tamaulipas (ICAT)	7,774.4	5,182.9	60	40	Sí	8,101.1	5,400.7
Telebachillerato Comunitario en el Estado de Tamaulipas	14,002.8	14,002.8	50	50	Sí	14,689.8	14,689.8
<b>Superior</b>	<b>221,817.5</b>	<b>221,817.5</b>				<b>229,640.5</b>	<b>229,640.5</b>
<b>Politécnica</b>	<b>50,728.9</b>	<b>50,728.9</b>				<b>51,728.9</b>	<b>51,728.9</b>
Universidad Politécnica de Altamira	15,675.7	15,675.7	50	50	Sí	16,175.7	16,175.7
Universidad Politécnica de la Región Ribereña	11,010.7	11,010.7	50	50	Sí	11,010.7	11,010.7
Universidad Politécnica de Victoria	24,042.5	24,042.5	50	50	Sí	24,542.5	24,542.5
<b>Tecnológica</b>	<b>171,088.6</b>	<b>171,088.6</b>				<b>177,911.7</b>	<b>177,911.7</b>
Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas	38,677.8	38,677.8	50	50	Sí	40,619.7	40,619.7
Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas	45,758.3	45,758.3	50	50	Sí	47,141.4	47,141.4
Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas	35,863.4	35,863.4	50	50	Sí	37,343.0	37,343.0
Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte	41,990.7	41,990.7	50	50	Sí	43,481.6	43,481.6
Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario	8,798.4	8,798.4	50	50	Sí	9,326.0	9,326.0

FUENTE: Elaborado con base en los convenios específicos, el Convenio de Apoyo Financiero, los anexos de ejecución y los convenios modificatorios.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la entidad fiscalizada mediante los oficios número CG/000945/2022 y CG/001131/2022 de fecha 05 y 15 de septiembre de 2022, respectivamente, proporcionó el Anexo de Ejecución del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, los convenios específicos y modificatorios de las Universidades Politécnicas y los apartados de incremento del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo del Estado de Tamaulipas (ITACE) debidamente formalizados, con lo que solventa la observado.

**2.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SF) recibió de la SEP, por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos federales convenidos del programa por un importe de 321,025.5 miles de pesos para Educación Media Superior y 229,640.5 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en cinco cuentas bancarias que la SF abrió para la recepción y transferencia de los recursos del programa, las cuales fueron productivas y específicas y generaron rendimientos financieros por 32.7 miles de pesos; asimismo, se hizo de conocimiento de la TESOFE la información de las cuentas bancarias correspondientes a Educación Media Superior y a Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

**3.** La SF transfirió a los ODE los recursos federales recibidos de la SEP correspondientes a Educación Media Superior por un monto de 321,025.5 miles de pesos y a Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por un monto de 229,640.5 miles de pesos.

Adicionalmente, se verificó que se transfirieron recursos estatales por 465,537.5 miles de pesos para Educación Media Superior, y por 216,114.5 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, de conformidad con lo establecido en los convenios; sin embargo, los recursos estatales se transfirieron por debajo de lo convenido, aunado a que los recursos estatales se transfirieron con atrasos, en incumplimiento del Convenio Específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para las Universidades Politécnicas del Estado de Tamaulipas y del Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para las Universidades Tecnológicas del Estado de Tamaulipas, cláusula segunda, párrafo tercero y cláusula quinta, del Convenio de Apoyo Financiero cláusula cuarta, inciso c) y Anexos de Ejecución cláusula cuarta, inciso c).

Cabe señalar que en el caso de ITACE-CECYT e ITACE-ICAT se identificó la transferencia de recursos federales estipulada en los anexos; sin embargo, es importante que los recursos sean transferidos a las cuentas particulares que señalan los convenios desde el inicio de las ministraciones con la finalidad de contar con un adecuado registro de las operaciones.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Entidad federativa/Nivel/Tipo de Plantel	Importe convenido Federal	Importe convenido Estatal	Total Convenido	Porcentaje aportación Federal	Porcentaje aportación Estatal	Recursos Federales Transferidos	Recursos Estatales Transferidos	Total de Recursos transferidos	Porcentaje aportado Federal	Porcentaje Aportado Estatal	Excedente o faltante estatal	Excedente o faltante estatal	Estatus de Cumplimiento estatal
<b>Tamaulipas</b>	<b>550,666.0</b>	<b>547,965.6</b>	<b>1,098,631.7</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>550,666.0</b>	<b>681,652.0</b>	<b>1,232,318.0</b>	<b>45%</b>	<b>55%</b>	<b>133,686.3</b>	<b>5%</b>	Sí
<b>Medio superior</b>	<b>321,025.5</b>	<b>318,325.1</b>	<b>639,350.6</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>321,025.5</b>	<b>465,537.5</b>	<b>786,562.9</b>	<b>41%</b>	<b>59%</b>	<b>147,212.4</b>	<b>9%</b>	Sí
Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo del Estado de Tamaulipas (CECYTE)	91,881.6	91,881.6	183,763.1	50%	50%	91,881.6	147,406.4	239,288.0	38%	62%	55,524.9	12%	Sí
Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas	206,353.0	206,353.0	412,706.0	50%	50%	206,353.0	290,443.8	496,796.8	42%	58%	84,090.7	8%	Sí
Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo del Estado de Tamaulipas (ICAT)	8,101.1	5,400.7	13,501.8	60%	40%	8,101.1	12,997.5	21,098.5	38%	62%	7,596.8	22%	Sí
Telebachillerato Comunitario en el Estado de Tamaulipas	14,689.8	14,689.8	29,379.6	50%	50%	14,689.8	14,689.8	29,379.6	50%	50%	0.0	0%	No
<b>Superior</b>	<b>229,640.5</b>	<b>229,640.5</b>	<b>459,281.1</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>229,640.5</b>	<b>216,114.5</b>	<b>445,755.0</b>	<b>52%</b>	<b>48%</b>	<b>-13,526.1</b>	<b>-2%</b>	No
Politécnica	51,728.9	51,728.9	103,457.8	50%	50%	51,728.9	50,697.8	102,426.7	51%	49%	-1,031.1	-1%	No
Tecnológica	177,911.7	177,911.7	355,823.3	50%	50%	177,911.7	165,416.7	343,328.3	52%	48%	-12,495.0	-2%	No

FUENTE: Elaborado por la ASF con información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

**2021-B-28000-19-1782-08-001  
Sancionatoria**

**Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, transfirieron los recursos estatales por debajo de lo convenido para Educación Superior y con atrasos para todos los planteles; además, para el ITACE-CECYT e ITACE-ICAT no transfirieron a las cuentas particulares que señalan los convenios desde el inicio de las ministraciones, en incumplimiento del Convenio Específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para las Universidades Politécnicas del Estado de Tamaulipas; del Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para las Universidades Tecnológicas del Estado de Tamaulipas, cláusula segunda, párrafo tercero, cláusula quinta; del Convenio de Apoyo Financiero cláusula cuarta, inciso c), y de los Anexos de Ejecución cláusula cuarta, inciso c).

## Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SF registró presupuestal y contablemente los ingresos correspondientes a los recursos de Educación Media Superior por 318,691.7 miles de pesos; sin embargo, no se presentó la documentación que justificó el registro de los rendimientos financieros por 32.7 miles de pesos, ni las pólizas de ingreso, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por 2,333.8 miles de pesos; en lo relativo a los registros de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica estos fueron por un monto de 204,469.6 miles de pesos, y faltaron registros por 25,170.9 miles de pesos.

Al respecto, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la entidad fiscalizada proporcionó la documentación correspondiente a los registros contables y presupuestales de los rendimientos financieros para educación media superior y superior, así como los CFDI de las ministraciones de mayo y junio del Telebachillerato Comunitario y mayo de las Universidades Politécnicas y Tecnológicas, por lo que solventa lo observado.

REGISTRO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE LOS INGRESOS DEL  
PROGRAMA U 006  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE  
TECNOLÓGICA, POLITÉCNICA Y EN SU CASO DE APOYO SOLIDARIO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Nivel Educativo	Importe ministrado	Registros presupuestales y contables
<b>Total general</b>	<b>550,666.0</b>	<b>550,666.0</b>
Medio superior	321,025.5	321,025.5
Superior	229,640.5	229,640.5
Politécnica	51,728.9	51,728.9
Tecnológica	177,911.7	177,911.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con la documentación e información proporcionada por la entidad fiscalizada consistente en pólizas de ingreso y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

5. La SF registró presupuestal y contablemente los egresos de los recursos transferidos a los ODE correspondientes a Educación Media Superior por 293,326.2 miles de pesos y a Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por 229,640.5 miles de pesos, así como rendimientos financieros por 1.2 miles de pesos, los cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, mismos que fueron cancelados con la leyenda "Operado"; sin embargo, no presentaron los CFDI para el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas por 13,009.4 miles de pesos, ni pólizas de egreso y CFDI para Telebachillerato Comunitario en el Estado de Tamaulipas por 14,689.8 miles de pesos.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la entidad fiscalizada proporcionó la documentación correspondiente a los registros contables y presupuestales de la transferencia de las ministraciones al Telebachillerato Comunitario y el CFDI faltante para el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas del mes de agosto, por lo que solventa lo observado.

### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

6. El Gobierno del Estado de Tamaulipas reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro informes trimestrales relativos a la aplicación de los recursos federales, en los cuales se incorporó la información de los recursos del programa y publicó en la página de internet.

Además, el Gobierno del Estado de Tamaulipas no envió evidencia de que entregó a la SEP los formatos mensuales correspondientes a los recursos federales de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la entidad fiscalizada proporcionó los correos por medio de los cuales remitió los informes mensuales a la Secretaría de Educación Pública en tiempo, por lo que se solventa lo observado.

### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica, Politécnica y Pública con Apoyo Solidario de la Cuenta Pública 2021. Al respecto, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se identificó que el Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió y transfirió recursos por 321,025.5 miles de pesos para Educación Media Superior y 229,640.5 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales fueron ministrados a los correspondientes Organismos Descentralizados Estatales (ODE), de acuerdo con los convenios y los anexos de ejecución, salvo en el caso de ITACE-CECYT e ITACE-ICAT.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación al programa, el Gobierno del Estado de Tamaulipas integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los ODE por 465,537.5 miles de pesos para Educación Media Superior y 216,114.5 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, dicho monto fue menor por 13,526.1 miles de pesos para Educación Superior, el cual queda por debajo de los montos convenidos.

En el marco de la revisión de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Tamaulipas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de los anexos de ejecución de los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior del estado de Tamaulipas, del Convenio de Apoyo Financiero que celebran la Secretaría de Educación Pública y el estado de Tamaulipas, y de los convenios específicos para la asignación de recursos financieros para la operación de las universidades tecnológicas y politécnicas del estado de Tamaulipas. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en su entrega.



***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios número CG/000945/2022 y CG/001131/2022, de fecha 05 y 15 de septiembre de 2022, que se anexan a este informe, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 3 se considera como no atendido.



Oficio núm. CG/ 000945 /2022

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 05 de septiembre de 2022.

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN**

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"  
de la Auditoría Superior de la Federación  
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 23 numeral 1, fracción XVII y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, 1, 6 y 7 del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental, y en mi carácter de Enlace del Gobierno del Estado de Tamaulipas ante la Auditoría Superior de la Federación; en relación con la auditoría 1782, con título "Transferencia de recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica, Politécnica y Pública con Apoyo Solidario" correspondiente a la Cuenta Pública 2021; me permito remitir información y documentación, que contiene las justificaciones y aclaraciones pertinentes en atención a su similar DGAGF"A"/0762/2022, misma que fue proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante oficio número SF/SSE/DC/001638/2022.

Así mismo, solicito a usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analice y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar con anticipación a la emisión del Informe de Individual de Resultados de la auditoría que nos ocupa.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

**C.P.A. ELDA AURORA VIÑAS HERRERA**

Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas

C.c.p. Lic. Roberto Roux Maya- Secretario Particular del C. Gobernador- Para su conocimiento.  
C.P. Ma. Concepción Martínez Assad- Encargada del Despacho de la SCJA de la Contraloría Gubernamental- Para su conocimiento.  
C.P. Edmundo M. Domínguez Álvarez- Director de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental- Para su conocimiento.  
Archivo.  
EAVH/MCMA/EMDA/mecp.

CENTRO DE OFICINAS GUBERNAMENTALES, TORRE BICENTENARIO, PISO 15  
Libramiento Naciones Unidas Esq. con Prof. Práxedes Balboa  
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS C.P.87083

**CONTRALORÍA  
GUBERNAMENTAL**

TEL: (834) 107 85 87  
EXT. 43627



Nombre: C.P.A. ELDA AURORA VIÑAS HERRERA, Cargo: CONTRALORA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Entidad Fiscalizada: GOB. TAM. - Gobierno del Estado de Tamaulipas, Número de Auditoría: 1792, Cuenta Pública: 2021, Acto firmado: Envío de Aclaraciones a la Cédula de Resultados Finales Y Observaciones Preliminares, con número de oficio CCG/005452022, constante de 1 hoja(s) util(esa).

UUID: B97A066DD6A65A44488A69867587BEF

Sello Digital del SAT:

Gf+oAS\_BvixWZCzAYV4TtrngNsbZc+hNNE+13Poi+JvZC5T3sNMQ/C0254NmJvAMIFGFSyRyariHYUQy+hbdtr6G7uSNcmElaU/LxQJpLONmQ4icFLJfBic+oCVDFKZDZiWX7G3wmmSUFqdbK6iRBovAMJXZV8o/ICcyacYEBYF3RwvBIMUocDc/vGnocZWX0+428RVGmLk3qccLwWQqygdZpYKZWALAm5V0KPhy+ByoqkD6IMBW8oGGrjgKVL+AYh7+9ziMHLK0WtosGvaQx6GJv5oxEgZCGxKwNt03UK9FDZg==

RFC: VIE660418422

Sello Digital de Tiempo:

G4Jo9Uz08LD6ePhwW7PLEKZwpKq+myW5K679XX05+ZCpkR4R4x0LrDUVejm4T8ELKokKoaJVEbNGwb8RB6R0c+006LMU90UMovU573cPFSbcPBn48GxQcWnQ7Z4vDUzwxvF362sBHO+bbvCPQBJeVUWx930WASURlyZfycXTHNMhCL7w99DMh5YTMmF8FYpVxgXEAuc6Y8IT,m/SJLcbWgdGoazQUTE/TTgX86jEsd6eigM3G7Vw7Q7vdlRfNuoSW14qS3akw1hH2x5oMz2fYx4Nq11yxU06uF50kSedNcCPGobKXCQ==  
Fecha y hora de Estampado: 2022-09-06T11:45:55



Oficio núm. CG/ 001131 /2022

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 15 de septiembre de 2022.

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN**

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"  
de la Auditoría Superior de la Federación  
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 23 numeral 1, fracción XVII y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, 1, 6 y 7 del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental, y en mi carácter de Enlace del Gobierno del Estado de Tamaulipas ante la Auditoría Superior de la Federación; en relación con la auditoría 1782, con título "Transferencia de recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica, Politécnica y Pública con Apoyo Solidario" correspondiente a la Cuenta Pública 2021; me permito remitir información y documentación, que contiene las justificaciones y aclaraciones pertinentes en atención al Acta de la Reunión Virtual de Presentación de Resultados Finales y Observaciones preliminares, misma que fue proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante oficio número SF/SSE/DC/001704/2022.

Así mismo, solicito a usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analice y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar con anticipación a la emisión del Informe de Individual de Resultados de la auditoría que nos ocupa.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

**C.P.A. ELDA AURORA VIÑAS HERRERA**

Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas

C.c.p. Lic. Roberto Roux Maja- Secretario Particular del C. Gobernador- Para su conocimiento.  
C.P. Ma. Concepción Martínez Assad- Encargada del Despacho de la SCJA de la Contraloría Gubernamental- Para su conocimiento.  
C.P. Edmundo M. Domínguez Álvarez- Director de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental- Para su conocimiento.  
Archivo.  
EAVH/MCMA/BVDA/mazg.

CENTRO DE OFICINAS GUBERNAMENTALES, TORRE BICENTENARIO, PISO 15  
Libramiento Naciones Unidas Esq. con Prof. Práxedes Balboa  
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS C.P. 87083

**CONTRALORÍA  
GUBERNAMENTAL**

TEL: (834) 107 85 87  
EXT. 43627



Nombre: C.P.A. ELDA AURORA VIÑAS HERRERA, Cargo: CONTRALORA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Entidad Fiscalizada: GOB. TAM. - Gobierno del Estado de Tamaulipas, Número de Auditoría: 1782, Cuenta Pública: 2021, Acto firmado: Envío de Aclaraciones a la Cédula de Resultados Finales Y Observaciones Preliminares, con número de oficio CG/01131/2022, constante de 1 foja(s) util(es).

UUID: CCA87072F19C4AA6BAFA1DB1417ECBE

Sello Digital del SAT:

AUB8v9gt5EzAcpZFnmGF4G4oG+INXGhMPsQdb1HYDYwK7OLHc6edK494UZsoWz8PK6pF+g67PCorIQ0chuJszZZIwhDyhorG2NCET48yJaAou8U+5A+eyB  
U5o584Lz36w6bt7ZzHqXZorYYFThSxN0snyTE8aZnasV1uf6oD1yotjTMYV8jmZaA000E/XaR1uRZIEJzG0u4vloyepz3Fw6as2KSEKzZnhyBMsibMXuJhc1P1Z  
CsnvThJyB6N1JystlIXnmEF1LBvdissandsyxYYBwr1ECbHW9mE9jK6p844qKV8bs57PA==

RFC: VHE660418422

Sello Digital de Tiempo:

rPKDI2SDxQNMspckVInzqV74wORmV8Dd7LUJhKCD9BKas8XERHDDjH51dVuzXh4KEK+h1mas2FZ8Caa2AJM-R8KofcRIP6T1T44K0mB3MZVFlaxH53qj  
7N8oG54rQ1Q1T9aGHCZaIA1CqKq77MKC4E8Eas8BMOxFLPFY03fobzmYV03hX9QHQRcCD5ePJB1zJ07uLEvwa6HMXqY9+hMoxa1oEJqVtZyKwaM0H  
xLUuNDVh7m1C2S0uJpAa9lH1YqC2Z9ZTS1C1Mcnc1RuCy8qJ7F6oVMqJQWRGRRUJK9FhMw==  
Fecha y hora de Estampado: 2022-08-15T15:48:48

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SF).

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenio Específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para las Universidades Politécnicas del Estado de Tamaulipas y del Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para las Universidades Tecnológicas del Estado de Tamaulipas, cláusula segunda, párrafo tercero, cláusula quinta, del Convenio de Apoyo Financiero cláusula cuarta, inciso c) y Anexos de Ejecución cláusula cuarta, inciso c).

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.